

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1021** BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 801/2017-I.

Fecha del auto de declaración: 15-12-2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: ENSAMBLAJES FERVINOR, S.L., con B64177819, con domicilio en C/ Ametllers, n.º 7, Castellbisbal (Barcelona).

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal a:

Olga Forner Beltran, de profesión Abogado.

Dirección postal: Paseo de Gracia 118, 5.ª, 08008 - Barcelona.

Dirección electrónica: forner@marimon-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Barcelona, 15 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092990-1